



Bogotá, D.C, 5 de junio de 2015

COMUNICADO CONJUNTO

Respetados trabajadores-as del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Como organizaciones que conformamos el movimiento sindical en el INMLyCF, y firmantes del Acuerdo suscrito con el Gobierno Nacional y la Administración en el año 2013, informamos que el 14 de mayo y el 4 de junio de 2015, se han llevado a cabo reuniones de seguimiento en la Defensoría del Pueblo.

El día de ayer, en específico, exigimos el cumplimiento del acuerdo relacionado con la ampliación de la planta de personal, para que haya movilidad e incorporación.

En ese sentido, el gobierno nacional y la administración del INMLyCF, se comprometieron a:

1. La administración del INMLyCF entregará al Departamento Administrativo de la Función Pública el estudio de Ampliación de Planta la próxima semana, previamente concertado con los sindicatos firmantes del acuerdo.
2. Una vez el Departamento Administrativo de la Función Pública entregue al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el estudio técnico, el Ministerio se compromete a presentar propuesta presupuestal (Hasta un mes y medio después a partir de la radicación).
3. El Instituto se compromete a ajustar el protocolo de movilidad, en consenso con DAFP, Ministerio de trabajo y las organizaciones sindicales (SINDEMILEGAL, ASONAL JUDICIAL S.I. y ASPEF) a más tardar el 30 de junio de 2015.
4. La Administración se compromete actualizar en el Sistema de Información Administrativo y Financiero (SIAF) las historias laborales con la Educación formal y no formal a más tardar el 30 de agosto.

SINDEMILEGAL, ASONAL JUDICIAL S.I. y ASPEF hacen un llamado a todos-as los-as servidores-as públicos-as para que estén pendientes de nuestros comunicados oficiales, respecto al seguimiento del acuerdo suscrito.

¡UNIDOS PODEMOS MÁS!

JAVIER OVIEDO G.
Presidente
SINDEMILEGAL

FERNANDO OTÁLVARO
Presidente
ASONAL JUDICIAL S.I.

JAVIER CASTRO
Presidente
ASPEF